



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan Lora Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla),

HACE SABER

Que con fecha 3 de julio de 2023 se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) lo siguiente:

“CUARTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA TRAS LA CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Visto que por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal reunido en sesión ordinaria el pasado 30 de Junio de 2022 se acordó aprobar la constitución de la Mesa de Contratación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela con las funciones que le asignaba la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como las demás normas complementarias y específicas sobre la materia que le sean de aplicación.

Visto que en fecha 17 Junio de 2023 se produce la Constitución de la nueva Corporación Municipal tras la celebración de las elecciones municipales el pasado mes de mayo de 2023.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **Acuerdos**:

PRIMERO.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela, con las funciones le asigna la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como las demás normas complementarias y específicas sobre la materia que le sean de aplicación, sustituyendo a Dña. Mirian Ruiz Prado por D. Francisco Javier Lopez Dominguez, así como a Alejandro Cruz Vega por Veronica España Ruiz.

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela, tendrá la siguiente composición:

Presidente/a:

D. Francisco Javier Lopez Dominguez, y suplente D^a. Miriam Ruiz Prado.

Designación legalmente dispuesta:

El Secretario-Interventor de la Corporación, D. Antonio Manuel Mesa Cruz y como suplente el que legalmente le sustituya.

De libre designación:

D^a. Verónica España Pardo y como suplente D. Francisco Alejandro Cruz Vega

Dña. Pilar León Bellido y como suplente D. Isaac Carrillo García.

Dña. Rocio Martin Martin y como suplente D^a. M^a Carmen Cordobes Ramos.

Código Seguro De Verificación	b0iRb6kJxafIU2MeGu30sQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	06/07/2023 13:22:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b0iRb6kJxafIU2MeGu30sQ==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Secretario/a:

Dña. María José Fernández Romero y como suplente D. Juan Carlos García Marín.

TERCERO.- Todos los miembros de la Mesa de Contratación tendrán voz y voto, excepto el Secretario/a que actuará con voz pero sin voto.

CUARTO.- La Mesa de Contratación ostentará todas aquellas atribuciones que le confieran la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como aquellas otras que no contravengan lo dispuesto en esta norma y que le sean de aplicación.

QUINTO.- Las convocatorias de la mesa de contratación se realizaran a través de la plataforma que se habilite al efecto.

SEXTO.- Este acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Perfil del Contratante de la Corporación Municipal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde,

Fdo. : Juan Lora Martín

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	b0iRb6kJxafIU2MeGu30sQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	06/07/2023 13:22:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b0iRb6kJxafIU2MeGu30sQ==		

